

DECLARACIÓN Nº 15:

VISTO:

Que es nuestro deber como miembros de este cuerpo legislativo, reconocer todos los hechos históricos y representativos, que hacen a las raíces culturales de nuestra Ciudad de Las Varillas, como también a las personas que hicieron posible la existencia, de semejante acontecimiento cultural, y que se realizó un documental contando la historia de los 90 años de vida del Cine Teatro Colon.

CONSIDERANDO:

Que en el año 1928 señala el comienzo de otra etapa en la existencia del Cine Teatro Colon, que por esos días Don Pedro Fiora vecino de la localidad cercana de Las Varas, decide construir un edificio adecuado para desarrollar la actividad cinematográfica y gastronómica, inmueble que de inmediato alquila a la familia Nieto.

Que años más tarde la familia del Sr. Fiora vende dicha propiedad a sus inquilinos.

Que la familia Nieto, incorpora un proyector y una pantalla de cine, el éxito de esto hizo que la familia Nieto se traslade al edificio donde actualmente funciona, dado que contaban con mayor capacidad.

Que así es como queda inaugurado el Cine Teatro Colon, nombre que quedo grabado en la historia de Las Varillas y perdura en el tiempo constituyendo un referente provincial del arte y la cultura.

Que en abril de 1998, al firmarse entre la Municipalidad de Las Varillas y la familia Nieto el boleto de compraventa por el que se adquiere dicho edificio, se transforma en patrimonio histórico de la ciudad de Las Varillas y sus ciudadanos, mediante el esfuerzo realizado por la gestión del ex intendente Omar Antonio Basso, como así destinar un significativo aporte del presupuesto municipal para

la restauración y funcionamiento de este espacio, asegurando y respetando la historia y conservando la estructura original de este Cine Teatro Colón.

Que de esta manera queda sellada gran parte de la historia cultural de Las Varillas.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal al **Documental: “Cine Teatro Colón 90 Años de Historia”**.

Artículo 2: Entregar una copia de la presente declaración a las personas que realizaron este documental, a la familia Nieto, como también a aquellas personas que hicieron posible la preservación de este edificio histórico.

Artículo 3: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

MARÍA CECILIA BALDRICH

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas